INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-2477 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-23-2477	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO MASIFICACION RECREAPAZ
Contratista	Olga Alexandra Chito Gonzalez	CC o Nit	66,958,728
Supervisor	Jose Nolberto Calderon Cespedes	CC o Nit	16,684,404<< /td>
Objeto	Prestar los servicios DE APOYO A LA GESTIÓN por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, como TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN ANIMACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTES para el desarrollo del proyecto estratégico denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN EN RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE FORMATIVO Y SOCIAL COMUNITARIO EN EL VALLE DEL CAUCA		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3129 2023-03-23	4691 - 2023-03-30 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.106 DEGUELLO GANADO MAYOR		2023	$3,000,000
Valor Inicial del Contrato	$3,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Abril $1,500,000 **Abril** $1,500,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Construir un plan de trabajo y realizar seguimiento y control a los programas, proyectos, actividades, estrategias y contratistas de campo de la línea de recreación, según directriz del coordinador técnico de la línea de recreación. 2) Presentar los informes de seguimiento y control en los plazos acordados, al coordinador técnico de la línea de recreación. 3) Realizar la planeación de actividades de manera mensual, la cual deberá ser reportada al coordinador técnico de la línea de recreación dentro de las fechas previamente establecidas. 4) Apoyar las estrategias de socialización y comunicación para la promoción y ejecución de los proyectos o estrategias de recreación de la subgerencia de fomento y desarrollo deportivo a través de medios digitales. 5) Apoyar al coordinador Técnico de la línea de recreación en las actividades logísticas, administrativas y técnicas requeridas. 6) Participar de las reuniones de planeación, seguimiento y control con el equipo técnico de la línea de recreación. 7) Apoyar las charlas y talleres para el equipo de trabajo, en conjunto con el equipo psicosocial, así como para la comunidad, retroalimentando conceptos técnicos propios del proyecto asignado a desarrollar. 8) Informar al coordinador técnico de la línea de recreación sobre las anomalías, casos o circunstancias que se presenten en las intervenciones que no permitan un correcto desarrollo de las actividades del proyecto asignado. 9) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 10) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 11) Los demás servicios de apoyo que sean requeridos en atención al objeto contractual.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Jose Nolberto Calderon Cespedes en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Olga Alexandra Chito Gonzalez , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	30	MM	03	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	28	MM	04	AAAA	2023



Jose Nolberto Calderon Cespedes
SUPERVISOR

Olga Alexandra Chito Gonzalez
CONTRATISTA

Elaborado por : lortegaq - Luis Freddy Ortega Quiceno.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 190.109.9.18 - 2023-03-30 16:34:07